

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19777 *Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 21 de julio de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio del Interior.*

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 21 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el punto 1.2 de las bases, en el cuadro de relación de plazas convocadas, detectados errores en el grupo profesional de una plaza. Se suprime la plaza por promoción interna de E2 Mantenimiento General y se añade una plaza por promoción interna M1 Mantenimiento General, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
M3	BIOLOGIA.			0	6		6	6
M3	BIOQUIMICA.			0	9		9	9
M3	MEDICINA.	2		2	16		16	18
M3	PSICOLOGIA.	1		1	5		5	6
M3	QUIMICA.			0	8		8	8
M3	GEOLOGIA.			0	1		1	1
M3	MATEMÁTICAS.			0	1		1	1
M3	CIENCIAS AMBIENTALES.			0	1		1	1
M2	M2-TRABAJO SOCIAL.	34	6	40	4	2	6	46
M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE.	2		2	2		2	4

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.	3		3	2		2	5
M2	ENFERMERIA.	3		3	12	3	15	18
M2	BIOLOGIA.	3		3	4		4	7
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACION.	1		1	2		2	3
M2	QUIMICA.	2		2	4		4	6
M2	FISICA.	2		2	4		4	6
M2	FILOLOGIA HISPANICA.	1		1	1		1	2
M2	GEOGRAFIA.	1		1	1		1	2
M1	M1 - DIRECCION DE COCINA.	1		1			0	1
M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR.	1		1			0	1
M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS.	2		2			0	2
M1	M1 EDUCACION INFANTIL.	1		1	1		1	2
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS.			0	1		1	1
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	1		1	1		1	2
E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMIA.	5		5			0	5
E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	11	2	13			0	13
E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION.	1		1			0	1
E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL.	1		1	1		1	2
E1	E1 - ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.			0	1		1	1
E1	E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS.	2		2			0	2
E1	ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA.	4		4			0	4
TOTAL		85	8	93	88	5	93	186

Debe decir:

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
M3	BIOLOGIA.			0	6		6	6
M3	BIOQUIMICA.			0	9		9	9
M3	MEDICINA.	2		2	16		16	18
M3	PSICOLOGIA.	1		1	5		5	6
M3	QUIMICA.			0	8		8	8
M3	GEOLOGIA.			0	1		1	1
M3	MATEMÁTICAS.			0	1		1	1
M3	CIENCIAS AMBIENTALES.			0	1		1	1
M2	M2-TRABAJO SOCIAL.	34	6	40	4	2	6	46
M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE.	2		2	2		2	4
M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.	3		3	2		2	5
M2	ENFERMERIA.	3		3	12	3	15	18
M2	BIOLOGIA.	3		3	4		4	7
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACION.	1		1	2		2	3
M2	QUIMICA.	2		2	4		4	6
M2	FISICA.	2		2	4		4	6
M2	FILOLOGIA HISPANICA.	1		1	1		1	2
M2	GEOGRAFIA.	1		1	1		1	2
M1	M1 - DIRECCION DE COCINA.	1		1			0	1
M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR.	1		1			0	1
M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS.	2		2			0	2
M1	M1 EDUCACION INFANTIL.	1		1	1		1	2
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS.			0	1		1	1
M1	MANTENIMIENTO GENERAL.				1		1	1
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	1		1	1		1	2
E2	E2 – COCINA Y GASTRONOMIA.	5		5			0	5
E2	E2 – CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	11	2	13			0	13
E2	E2 – INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION.	1		1			0	1
E2	E2 – MANTENIMIENTO GENERAL.	1		1				1

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
E1	E1 - ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.			0	1		1	1
E1	E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS.	2		2			0	2
E1	ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA.	4		4			0	4
TOTAL		85	8	93	88	5	93	186

Habida cuenta de que esta corrección supone una alteración substancial de las bases inicialmente publicadas, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 18 días.

Madrid, 19 de septiembre de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.